

Resolución de 20 de julio de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se aprueban los listados provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento autonómico de provisión de puestos para su ocupación temporal, en comisión de servicios, por funcionarios de carrera de los cuerpos docentes de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación, convocado por la Resolución de 19 de junio de 2020.

Mediante la Resolución de 19 de junio de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, se convocó, para el curso escolar 2020/2021, procedimiento autonómico de provisión de puestos para su ocupación temporal, en comisión de servicios, por funcionarios de carrera de los cuerpos docentes de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación.

El apartado cuarto de citada resolución dispone que finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Dirección General de Recursos Humanos dictará la resolución por la que se apruebe el listado provisional de admitidos con indicación de su destino definitivo o provisional, puntuación y especialidades solicitadas, así como el listado de excluidos con mención expresa de los motivos de exclusión.

Por lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- Listados provisionales de participantes admitidos.

Aprobar los listados provisionales de aspirantes admitidos en el procedimiento autonómico de provisión de puestos para su ocupación temporal, en comisión de servicios, por funcionarios de carrera de los cuerpos docentes de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación convocado por la Resolución 19 de junio de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos, que figuran recogidos como anexo I para el cuerpo de maestros y como anexo II para el resto de cuerpos.

Segundo.- Listados provisionales de participantes excluidos.

Aprobar los listados provisionales de participantes excluidos en el procedimiento autonómico de provisión de puestos para su ocupación temporal, en comisión de servicios, por funcionarios de carrera de los cuerpos docentes de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación convocado por la Resolución 19 de junio de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos, con indicación de los motivos de exclusión, que aparecen como anexo III para el cuerpo de maestros y como IV para el resto de cuerpos.



Tercero.- Alegaciones, desistimientos y subsanaciones.

De conformidad con el apartado cuarto.1 de la Resolución 19 de junio de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos, desde las 9:00 del día 21 hasta las 14:00 del 24 de julio de 2020, los aspirantes podrán realizar subsanaciones, efectuar alegaciones, desistir de la solicitud mediante la cumplimentación de un formulario a través de un aplicativo informático disponible en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (https://www.educa.jcyl.es) con acceso privado.

Se considerarán como válidos los datos grabados en el último acceso al aplicativo informático y los participantes podrán descargar un archivo PDF acreditativo.

Analizadas las solicitudes presentadas y la documentación presentada, la Dirección General de Recursos Humanos dictará resolución aprobando los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos junto con los desistimientos por no subsanar en plazo el cumplimiento de los requisitos requeridos o a la solicitud así como la contestación a las alegaciones presentadas.

Cuarto.- Publicación y publicidad.

De conformidad con el apartado cuarto.3 de la Resolución 19 de junio de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos, la presente resolución junto con sus anexos se publicarán el día 20 de julio de 2020 en los tablones de anuncios de las direcciones provinciales de educación, siendo objeto de publicidad, en la misma fecha, en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (http://www.educa.jcyl.es).

Asimismo, dicha información podrá obtenerse a través del servicio telefónico 012 de información y atención al ciudadano (para llamadas desde fuera de la comunidad de Castilla y León: 983 327850).

Valladolid, a 20 de julio de 2020

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, P.S. Orden de 16 de julio de 2020 EL SECRETARIO GENERAL,

(Firmado en el original)

Fdo.: Jesús Manuel Hurtado Olea.